

N° 162 / 12

ANT. : Denuncia de Hilandería Las Dunas.

MAT. : Comunica acuerdo de la Comisión.

Santiago, 12 de Enero de 1978.-

DE : SECRETARIO SUBROGANTE
COMISION PREVENTIVA CENTRAL

A : DON JOSE AMAR AHUES
ROMAN DIAZ N° 2340
PRESENTE

Comunico a Ud. que esta Comisión Preventiva Central ha acordado archivar, por ahora, los antecedentes de su denuncia, por estimar que no se ha acreditado una infracción del Decreto Ley N° 211, de 1973.

Para su conocimiento, se acompaña el informe del señor Fiscal que propuso el archivo de los antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,

GASTON MECKLENBURG VASQUEZ
Secretario Subrogante

AOG/mtom.